

Finca en término municipal de Medina del Campo, al pago de la Aguilla y los Puercos, de riego, con agua de dos pozos, antes erial, de cabida diez hectáreas nueve áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, con regato de la Agudilla; Sur, de don Mariano Lorenzo; Este, la «Compañía Inmobiliaria Alar, S. A.», y Oeste, de don Francisco González Vicente. Hay en la finca una casa vivienda con una superficie cubierta de noventa y un metros cuadrados y un cobertizo y un gallinero de unos ciento cinco metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo al tomo 1.364, libro 161, folio 118, finca número 9.961.

Para el acto del remate, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Primera Instancia de Medina del Campo, se ha señalado la audiencia del día veinticuatro de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, estando sito este Juzgado en Madrid, calle del General Castaños, número 1.

Se previene a los licitadores que se tomará como tipo de subasta la cantidad de trescientas veinte mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo; que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio del remate.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.—El Secretario (ilegible).—194-1.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

GARROTE GAGO, Juan José; de treinta y cinco años; procesado en sumario 699 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(233.)

BARCO GOMEZ, Antonio; de treinta años, casado, del campo, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Cogollos-Vega (Granada); procesado en sumario número 515 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(232.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 104/64 por daño en accidente de circulación que se sigue en este Juzgado contra el súbdito francés Jean Begin, ha recaído providencia de esta fecha declarando firme la sentencia dictada con fecha veinticuatro de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, procediéndose a su ejecución, dando vista de las costas a dicho condenado, requiriendo al mismo al pago, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el término de

diez días voluntariamente para hacer efectivas las mismas sufrirá cinco días de arresto sustitutorio de la multa impuesta y cuya tasación es la siguiente:

Tasación de costas

	Pesetas
Registro y trámite	35,00
Tasas judiciales artículo 28	100,00
Ejecución artículo 29	30,00
Multa impuesta	50,00
Peritos	50,00
Locomoción peritos	100,00
Suplicatorio vía diplomática	129,54
Indemnización	450,00
Diez exhortos	250,00
Reintegros expediente	198,00
Pólizas Mutualidad y J. Mpal.	25,00
Suman	1.517,54

Y para que conste y sirva de notificación y vistas al condenado Jean Begin, expido el presente para que en el término señalado comparezca ante este Juzgado Comarcal a los fines indicados.

Puerto Real a 2 de enero de 1966.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—221.

*

En virtud de lo acordado en orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Teruel, dimanante de la causa que se siguió en este Juzgado con el número 62, rollo número 288, de 1962, por imprudencia, contra Luis Alsina Alsina, cuyo último domicilio fué Balaguer (Lérida), carretera Camarasa, por medio del presente se notifica a dicho penado que por resolución dictada por la citada Audiencia en 17 de noviembre de 1965 se declara extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena de sesenta mil pesetas de multa que estaba suspendida.

Hijar a 13 de enero de 1966.—El Secretario (ilegible).—207.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia subasta de un lote forestal de 2.600 hectáreas situado en la provincia de Río Muni (Región Ecuatorial).

Con sujeción a la Ley de 4 de mayo de 1948 y disposiciones concordantes se anuncia la subasta forestal de 2.600 hectáreas al lugar denominado Río Mitong (Cogo), en la provincia de Río Muni, por el tipo mínimo de canon de quince pesetas por hectárea y año y ciento sesenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos por árbol apeado.

Los documentos acreditativos del derecho a licitar y el pliego de oferta deberán presentarse antes de las doce horas del día 22 de marzo de 1966 en el Registro de la Dirección General de Plazas y

Provincias Africanas, paseo de la Castellana, número 5, de esta capital, donde se celebrará la subasta a la misma hora del día 25 de marzo de 1966.

Las demás condiciones particulares de la subasta se hallan expuestas en el tablón de anuncios de dicho Centro.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—343-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Cuartel de la Caridad», en Toledo.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Cuartel de la Caridad», en Toledo.

El acto se celebrará en el local habilitado a tal efecto en la Escuela Central de Educación Física, sita en la avenida de Balber, número 2, de Toledo, a las once horas del día 23 de febrero próximo y ante el Tribunal deglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.044.300 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120 Madrid, y en el Gobierno Militar de Toledo, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el veinte por ciento de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Toledo, 19 de enero de 1966.—El Presidente.—El General.—351-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la venta de los materiales que se citan.

Por el presente se pone en conocimiento de quienes puedan interesarle que a las once horas del día 1 del próximo mes de marzo se procederá a la venta en pública subasta de los materiales que se relacionan en el precio-tipo de ciento dos mil pesetas.

Un motor naval «Ruben Diesel» de 25 HP., acoplado a una dinamo c. c. de 220 voltios y de 68 a 15 kW.

Un motor «Vendeurve Diesel», tipo monocilíndrico de 12 HP., acoplado a un alternador trifásico de 220-127 V. y 7,5 kW.

Un motor «Deuz» con generador. 127-200 V., 9,1/5,3 Amp. y 50 periodos con reóstato de arranque.

Dos motores «Larrán» con arranque eléctrico de cuatro cilindros.

Un motor «Diesel» naval de cuatro tiempos y cuatro cilindros (incompletos).

Una escalera mecánica de 20 metros con cuatro ruedas y una lanza.

Cinco fuentes frías.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras de este Arsenal, los días laborables, de once a trece horas.

La Carraca, 19 de enero de 1966.—El Comandante de Intendencia, Secretario, José Quijano.—347-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia cuarta subasta para la venta de la finca «Plaza de Toros de Baza».

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta fecha se saca a la venta en cuarta subasta para el día 21 de febrero próximo, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos de esta Delegación (Gran Vía, 19), la finca «Plaza de Toros de Baza», declarada alienable por Orden ministerial de 3 de mayo y ordenada su enajenación por la de 14 de junio, ambas de 1965.

El tipo para esta cuarta subasta es de 315.025,81 pesetas al alza.

Las características de la referida finca y condiciones de la subasta fueron detalladas en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre de 1965.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos originados por la subasta, facilitándose en esta Sección la información que se interese.

Granada, 18 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, Pedro A. Borrajo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, E. F., Victoriano Santamaría Rioja.—349-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia tercera subasta para la venta de una finca urbana sita en Pedro Martínez (Granada).

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta fecha se saca a la venta en tercera subasta para el día 21 de febrero próximo, a las once horas, ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos de esta Delegación (Gran Vía, 19), la finca urbana sita en Pedro Martínez (Granada), calle Pedro Antonio

de Alarcón, s/n., declarada alienable y acordada su enajenación por Orden ministerial de 30 de octubre de 1965.

El tipo para esta tercera subasta es de 13.041 pesetas, al alza.

Las características de la referida finca y condiciones de la subasta fueron detalladas en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 6 de noviembre de 1965.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos originados por la subasta, facilitándose en esta Sección la información que se interese.

Granada, 18 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, Pedro A. Borrajo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, E. F., Victoriano Santamaría Rioja.—350-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Alumbrado e instalación de energía eléctrica en los muelles de Ribera y Levante», en el puerto de Almería.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso-subasta la ejecución de las obras de «Alumbrado e instalación de energía eléctrica en los muelles de Ribera y Levante», en el puerto de Almería, en la provincia de Almería, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de once millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientas diecinueve pesetas con sesenta céntimos (11.692.419,60).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado ha sido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de este concurso, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta importa doscientas treinta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos (233.848,39), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante

de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día 23 de febrero de 1966.

El acto de la apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones (sobre números 1 y 3) tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 15 de marzo de 1966, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., según documento de identidad número ..., expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de ..., provincia ..., se comprometo en nombre de ... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización de las obras) y en un plazo de ... meses (este plazo no podrá exceder de veinte (20) meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—328-A.

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia subasta para la venta del material que se cita.

Se anuncia subasta para la adjudicación en venta del material viejo de oficina procedente de este Organismo.

Información y documentación, calle Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, de diez a catorce horas.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Secretario.—263-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo por la que se anuncia concurso para suministro de productos fitosanitarios durante el año 1966.

El pliego de bases que ha de regir este concurso, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección 3.^a de la Dirección General de Agricultura.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», indicando en el sobre: «Para el concurso de suministro de productos fitosanitarios convocado por el Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Agricultura a las diez horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe del Servicio, R. Keller.—387-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario de madera y decoración a instalar en la Sala A de la planta cuarta de su sede Central.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de madera y decoración a instalar en la Sala A de la planta cuarta de su sede Central.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 12 de febrero de 1966, a las trece horas.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Oficial mayor.—429-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Aglomerado asfáltico en frío de los caminos vecinales que se mencionan».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Aglomerado asfáltico en frío de los caminos vecinales de Badalona y Moncada por los barrios de Canyet y Vallensana, kilómetros 4,800 al 6,300; de Tiana a la carretera de Badalona a Mollet; de Montgat a Tiana y travesía de Tiana; de Masnou a Teyá; de San Pedro de Premiá a San Cristóbal de Premiá y ramal de San Ginés de Vilasar a San Cristóbal de Premiá; de Cabriels a Vilasar de Mar, y de

Cabrera de Mataró al camino de Vilasar de Mar a Argenton», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 10.343.638,52 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a 5.000 pesetas, con cargo a la partida 878 del presupuesto provincial del año 1965 y el resto con cargo a la partida homóloga del ejercicio del año 1966.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 269.363,85 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: El 6 por 100, por el primer millón de pesetas; el 4 por 100, por los cuatro millones siguientes, sin sobrepasar los cinco millones; el 3 por 100, sobre cinco millones más, o sea hasta los diez millones de pesetas, y el 2 por 100, por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.^o del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su

responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.^o y 5.^o del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 14 de enero de 1966.—El Secretario accidental.—356-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de viveres a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia durante el corriente año 1966.

Cumplimentando acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial se anuncia concurso para contratar el suministro de viveres a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, durante el corriente año 1966, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección Primera de Secretaría, donde puede ser examinado en días laborables y horas de oficina.

El importe de este suministro se efectuará con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos de la Corporación en el ejercicio de 1966.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir, previamente, una garantía provisional de 5.000 pesetas y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego de condiciones en la Sección Primera de la Secretaría General de la Corporación, debiendo incluirlos en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo y por separado, se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de oficina, pudiendo constituir las garantías provisionales en la sucursal en ésta de la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de la Corporación, durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de artículos y cantidades

Legumbres secas.—Arroz, 19.500 kilos; alubias, 12.000 kilos; garbanzos, 11.000 kilos, y lentejas, 6.000 kilos.

Carnes.—Cordero deshuesado, 15.800 kilos; filetes de ternera, 1.200 kilos; carne de primera, 4.300 kilos; carne de segunda, 3.700 kilos; pollo en vivo, 2.100 kilos, y gallina en vivo, 1.700 kilos.

Conservas de pescado.—Sardinias en aceite, 2.100 kilos; filetes de caballa en aceite, 1.800 kilos, y atún en aceite, 1.200 kilos.

Conservas vegetales.—Tomate, 13.000 kilos; mermelada, 4.000 kilos, y pimienta morrón, 300 kilos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y domiciliado en la calle de, número, con carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, convocando concurso para el suministro de viveres, con destino a los Es-

tablecimientos Benéficos de la Diputación de Murcia, para el año 1966, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignarán los artículos con sus respectivos precios por unidad, de peso, totalizándose el importe de ellos), con entera sujeción al pliego de condiciones y de conformidad con las muestras que se acompañan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 18 de enero de 1966.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme Servet.—362-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza, por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación en la localidad de Salvatierra de Esca.

Esta Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1965 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación en la localidad de Salvatierra de Esca e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Pavimentación con firme constituido por una base natural, compactada hasta lograr una densidad del 100 por 100 de la obtenida en laboratorio por el método de proctor modificado, losa de hormigón vibrado de 15 centímetros de espesor, dosificada a razón de 350 kilogramos de cemento por metro cúbico, recargada por bordillos de piedra caliza y aceras de loseta de cemento ranurada sobre cimiento de hormigón en masa de 200 kilogramos por metro cúbico y demás obras complementarias.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Cooperación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 1.009.987,26 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 20.199,74 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de ocho meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al

presupuesto especial de Cooperación de 1965/66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de enero de 1966.—El Presidente.—333-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles Isaac Albéniz y Corpus Christi (antes primera transversal de la cuesta del Rayo)», de esta ciudad.

Se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles Isaac Albéniz y Corpus Christi (antes primera transversal de la cuesta del Rayo)», de esta ciudad, bajo el tipo de 575.000,53 pesetas, con plazo de ejecución de ciento dieciséis días hábiles y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de pesetas 17.252,71. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles para constituir ambas fianzas las cédulas de Crédito Local.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ... con domicilio en calle ... número ... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles Isaac Albéniz y Corpus Christi (antes primera transversal de la cuesta del Rayo)», de esta ciudad, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consis-

toriales a las doce horas del siguiente día hábil al de la finalización de plazo para su presentación.

Algeciras, 10 de enero de 1966.—El Alcalde.—357-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Alineación, ensanche y pavimentación del camino de la Mediana (desde la carretera al Rinconcillo), de esta ciudad.»

Se anuncia subasta de las obras de «Alineación, ensanche y pavimentación del camino de la Mediana (desde la carretera al Rinconcillo), de esta ciudad», bajo el tipo de 806.191,74 pesetas, con plazo de ejecución de sesenta días hábiles y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de pesetas 13.185,75. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles para constituir ambas fianzas las cédulas de Crédito Local.

Modelo de proposición

Don ... con carnet de identidad número ... (en representación de ...), vecino de ... con domicilio en calle ... número ... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de «Alineación, ensanche y pavimentación del camino de la Mediana (desde la carretera del Rinconcillo), de esta ciudad», se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales a las doce horas del siguiente día hábil al de la finalización de plazo para su presentación.

Algeciras, 12 de enero de 1966.—El Alcalde.—359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta de las obras de «Alcantarillado, pavimentación y acerado de las calles Guetaria, Pescadores, General Marina, Virgen de Africa, Nao Victoria, Federico Mayo, Crucero Baleares, y alcantarillado de la carretera al Faro», de esta ciudad, bajo el tipo de 4.725.072 pesetas, con plazo de ejecución de dieciséis meses y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de pesetas 104.501,45. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles para constituir ambas fianzas las cédulas de Crédito Local.

Modelo de proposición

Don ..., con carnet de identidad número ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de «Alcantarillado, pavimentación y acerado de las calles Guetaría, Pescadores, General Marina, Virgen de Africa, Nao Victoria, Federico Mayo, Cruceiro Baleares, y alcantarillado de la carretera al Faro», de esta ciudad, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales a las doce horas del siguiente día hábil al de la finalización de plazo para su presentación.

Algeiras, 12 de enero de 1966.—El Alcalde.—359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de construcción de noventa y seis viviendas y locales en esta capital.

Por medio del presente se hace saber, para conocimiento de posibles licitadores, que según ha acordado este excelentísimo Ayuntamiento el plazo para la construcción de noventa y seis viviendas y locales a que se refería el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al pasado día 13 de los corrientes será de diez meses, a contar de la fecha siguiente a la de la notificación de la adjudicación definitiva.

Avila, 15 de enero de 1966.—El Alcalde, Antonio Sánchez González.—345-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chiva (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción del Colegio Libre Adoptado «Luis Vives», de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de construcción del Colegio Libre Adoptado «Luis Vives», de Chiva, bajo el tipo de 6.589.171,65 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de doce meses a partir del acta de iniciación de las obras.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables y durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 65.891,71 pesetas y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a una desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de construcción del Colegio Libre Adoptado «Luis Vives», de Chiva.

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y

económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1958.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativas al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia, está debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastante que acompañe), bien enterado de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas a regir en el concurso-subasta para la construcción de un Colegio Libre Adoptado «Luis Vives», de Chiva (Valencia), convocado por este Ayuntamiento mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1966, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las mismas por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Chiva, 18 de enero de 1966.—El Alcalde, Fernando Aguirre Alonso.—363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinación en la campaña de 1966 de 129.784 pinos a vida, tercera entalladura, en los montes «El Pinar» y «Costalago».

Con arreglo a lo dispuesto por el Distrito Forestal, el pliego de condiciones publicado en 1953 y el de carácter económico aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia la celebración de subasta para el aprovechamiento de resinación, en la campaña 1966, de 129.784 pinos a vida, tercera entalladura, en los montes «El Pinar» y «Costalago», números 223 y 222 del catálogo, bajo la tasación de 1.557.408 pesetas y precio índice del 125 por 100.

La fianza provisional será de 31.150 pesetas y la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones según el modelo del pie, de certificado de industrial resinero, resguardo de fianza y demás documentos se hará en horas de oficina, en la Secretaría, hasta las catorce horas del anterior hábil al de la subasta,

que se celebrará el vigésimo primero día hábil siguiente a la inserción de este anuncio, a las doce horas.

Si quedase desierta, la segunda tendrá lugar a la misma hora, transcurridos diez días hábiles.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, titular de Certificado de Industrial Resinero número, con Documento de Identidad número, se comprometo a realizar el aprovechamiento de resinación de los montes «El Pinar» y «Costalago», pertenecientes al Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, en la campaña de 1966, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y del «Boletín Oficial» de la provincia número de fechas con sujeción a los pliegos de condiciones impuestos por el Distrito Forestal y Entidad Municipal, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Hontoria del Pinar, 5 de enero de 1966. El Alcalde, José Navazo.—280-C.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva referente a la subasta convocada para la venta del solar número 8 triplicado propiedad de este Municipio, sito en la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía), de esta ciudad.

Habiéndose padecido indebidamente una omisión en el anuncio de este excelentísimo Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de fecha 3 del actual mes de enero, y en el de esta provincia número 296, de 30 de diciembre último, relativo a la subasta convocada para la venta del solar número 8 triplicado, propiedad de este Municipio, sito en la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía), de esta ciudad, por medio del presente se aclara y complementa dicho anuncio en el sentido de que la presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el acto de la subasta se celebrará en esta Casa Capitular bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 15 de enero de 1966.—El Secretario.—El Alcalde.—360-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navia de Suarna (Lugo) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento maderable en el monte número treinta y tres del Catálogo de Utilidad Pública correspondiente a esta Corporación.

Cumplidos los requisitos reglamentarios y aprobado definitivamente el pliego de condiciones económico-administrativas, en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 31 de diciembre de 1965, se anuncia la subasta pública para la venta de mil quinientos cuarenta y nueve (1.549) pies maderables de roble, que fueron objeto de señalamiento previo, en los lugares conocidos por los nombres de «Salgueirín», «Pedriza de los Cebos», «Acebal», «Branía», «La Valicata», «Cobos y Regueira de Congosta» y «Ladera del río Balouta», del monte número treinta y tres, «Río Balouta», de la parroquia de Santa María de Rao.

Este aprovechamiento figura en el Plan General de Aprovechamientos, formado por el Distrito Forestal para el año que corre, estimándose su rendimiento en mil ochocientos noventa y seis con ochocientos treinta y dos (1.896.832) metros cúbicos de madera y tres mil setecientos noventa y tres estereos de leña.

El tipo de licitación para esta subasta será, incluido el valor de la madera y leñas, el de setecientos setenta y dos mil noventa y cinco pesetas con quince céntimos (772.095,15), y el precio índice, de novecientos sesenta y cinco mil ciento dieciocho pesetas con noventa y tres céntimos (965.118,93).

El aprovechamiento se ha de realizar antes del 1 de septiembre de 1966.

El pago se efectuará antes de obtener la licencia para el aprovechamiento.

En la Secretaría de este Ayuntamiento están de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente.

La garantía provisional para concurrir a la subasta será de veintitrés mil ciento sesenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos (23.162,85), y la definitiva, de cuarenta y seis mil trescientas veinticinco pesetas con setenta céntimos (46.325,70), admitiéndose su prestación en cualquiera de las formas que establece el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con carnet de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, sobre aprovechamiento maderable en el monte «Río Balouta», ofrece la cantidad de (expresada en letra) pesetas.

..... a de 1966.
(El interesado, firma y rúbrica.)

Las plicas podrán presentarse en horas de oficina, de diez de la mañana a dos de la tarde y de cuatro a siete de la tarde, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se inserte

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; su apertura se verificará a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación del presente anuncio y las indemnizaciones reglamentarias en favor del personal de montes por su intervención en este aprovechamiento.

No existe obligación de reserva de cupo de traviesas en este aprovechamiento

Navia de Suarna, 10 de enero de 1966.
El Alcalde.—332-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca) por la que se rectifica la que anunciaba subasta de aprovechamientos de maderas y leñas.

El anuncio de subasta de maderas y leñas publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 18 de enero de 1966, por error se consigna precio índice del pinar Nuevo 213 A del catálogo la cantidad de 525.161,44 pesetas, quedando rectificado en la cantidad de 525.181,44 pesetas que es el que corresponde.

San Clemente, 20 de enero de 1966.—El Alcalde, Andrés Brox.—422-A.

Resolución de la Mancomunidad Municipal Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Avila, por la que se anuncia subasta urgente del aprovechamiento de resinas que se cita.

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de 53.830 pinos para resinación a vida y 64.297 a muerte con 162.062 entalladuras, en quinta campaña, en el monte número 60 del catálogo de esta provincia, sito en términos municipales de El Barraco y Navalunga, con una tasación de un millón seiscientos veinte mil setecientos noventa y tres pesetas con treinta y nueve céntimos (1.620.793,39) como tipo base, y dos millones veinticinco mil novecientos noventa y una pesetas con setenta y un céntimos (2.025.991,71) como índice, y a realizar en el año forestal de 1965-1966.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría de la Manco-

munidad, calle Comandante Albarrán, 8, Avila, de diez a trece horas de los días laborables.

La garantía provisional será del tres por ciento del importe del tipo base, o sea cuarenta y ocho mil seiscientos veintitrés pesetas con ochenta céntimos (pesetas 48.623,80), y la definitiva, el seis por ciento del importe de la adjudicación.

El modelo de proposición, el que se inserta al final de este anuncio.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría de la entidad desde las diez a las trece horas de todos los días laborables; después de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que deba celebrarse la subasta, celebrándose ésta en el salón de actos del edificio oficial de la Corporación, a las once horas del primer día hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda al día siguiente de transcurridos diez días hábiles después de celebrada aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del Distrito Forestal y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta del aprovechamiento de resinas de 53.830 pinos a vida y 64.297 a muerte en el monte número 60, propiedad del Asocio, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de ... (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de fondos de la entidad expresada) del tres por ciento de la tasación, según previene el pliego facultativo y lo acredita la adjunta carta de pago.
(Fecha y firma del interesado.)

Avila, 21 de enero de 1966.—El Presidente, Antonio Sánchez González.—282-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Jesús García Díaz, domiciliado en Barcelona (calle Aribáu, número 64, principal), de cuyo domicilio se halla ausente actualmente, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 7 de febrero de 1965, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 871 de 1965, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Ford», tipo «Country Sedan», ostentando matrícula B-185252 y un motor de la misma marca número 246.877, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y pa-

ra que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de enero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 238-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de El Grado.—Zona no embalsada.—Expropiación total.—Finca rústicas.—Expediente número 10-B. Término municipal de Clamosa (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de

su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, la cual se inserta a continuación, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Clamosa.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—237-E.